

H/v.



• 6 5314

Memoria Descriptiva

para

un Modelo de Utilidad,
por veinte años en España

a favor de

D^a. Rosa Delgado Fernández
- de nacionalidad española -

residente en

B a r c e l o n a

Vizcaya, nº 311

por:

" BOLSA DE PLAYA "



2.-

• 65314

El presente modelo de utilidad se refiere a una bolsa de playa, destinada a transportar el traje de baño y otros objetos que se deseen, para abrirla en la playa, retirar el traje y extenderla sobre la arena para reposar en ella.

5
Consiste en una tela de plástico, que constituye la parte exterior y va forrada de felpa, la cual tiene en su conjunto una forma rectangular, que en uno de los lados menores se prolonga centralmente en una parte que cubre casi un círculo completo, en el que va interpuesto, entre la felpa y el plástico, un cartón que hace de armadura del fondo.

10
Los lados mayores del rectángulo así constituido, se unen mediante una cremallera para formar la bolsa; mientras que el fondo se sujeta, en las partes del lado menor correspondientes, por otras cremalleras independientes de la anterior.

15
Complementa tal disposición unos tirantes dispuestos longitudinalmente, que sirven para coger la bolsa o colgarla a la espalda.

20
Al extender la bolsa en la playa, la parte que hace de fondo puede servir para descansar la cabeza.

25
Usualmente el cuerpo rectangular de la bolsa tendrá una longitud de 1 metro y una anchura de 80 cms., pero tanto en la forma y tamaño, como en los materiales utilizados para fabricar la bolsa, se adoptarán los que en cada caso se estimen mas convenientes, sin que tales variaciones, así como las que puedan hacerse en sus detalles de presentación y organización, afecten a la esencialidad reivindicada, por lo que



3.-

65314

las bolsas que se construyan dentro de la idea general reseñada, con cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

5

En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización, para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

10

La fig. 1 presenta la vista de la bolsa extendida por el lado de su forro de felpa.

La fig. 2 de modo análogo, corresponde a la vista de la bolsa por su parte exterior.

La fig. 3 muestra la sección longitudinal de la bolsa, por el plano que se indica en A-B sobre la fig. 1.

15

La fig. 4 ilustra la disposición de la bolsa cerrada, para transportar el traje de baño y objetos diversos.

20

Con referencia a tales figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles de la bolsa representada, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción de la misma es como sigue:

25

La pieza de plástico 6 que constituye la parte exterior o bolsa propiamente dicha, va forrada de felpa 1, tanto en su parte rectangular como en el apéndice circular 2, yendo éste armado por el cartón o pieza de material similar, colocado entre la felpa y el plástico. Estos dos elementos van unidos entre sí en su contorno por el cosido 9.



1958

4.-

65314

5 Los bordes largos del rectángulo 1 llevan la cremallera 4, que se cierra para formar la bolsa mediante el tirador 5, mientras que el apéndice circular 2 se une a las partes correspondientes del lado menor del rectángulo 1 por las cremalleras indicadas en 10 y 11.

Complementa tal disposición los tirantes 7 y 8, dispuestos longitudinalmente en la funda exterior de la bolsa y cosidos a ella por sus extremos.

10 La forma recta que tiene la unión entre el apéndice 2 y el cuerpo 1, y los tirantes 7 y 8, permiten adaptar la bolsa a la espalda, colgándola por los hombros.



5.-

• 65314

N O T A.-

=====

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Bolsa de playa, caracterizada porque está constituida por una pieza rectangular de plástico, que se prolonga centralmente en uno de sus lados menores en un apéndice, que cubre casi un círculo completo, cuya pieza va forrada de felpa, yendo interpuesto un refuerzo de cartón, en esa parte circular entre el plástico y el forro.

10 2.- Bolsa de playa, según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizada porque los lados mayores de ese rectángulo se unen mediante una cremallera para formar la bolsa, mientras que el fondo se sujeta, en las partes correspondientes del lado menor, por otras cremalleras independientes de la anterior.

15 3.- Bolsa de playa, según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizada porque en la parte exterior de la pieza de plástico van dispuestos longitudinalmente tirantes cosidos por sus extremos, enfrentados con los puntos de intersección entre el apéndice circular y el lado del rectángulo que prolonga.

20 4.- Bolsa de playa.
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la
25 misma se acompañan.



1958

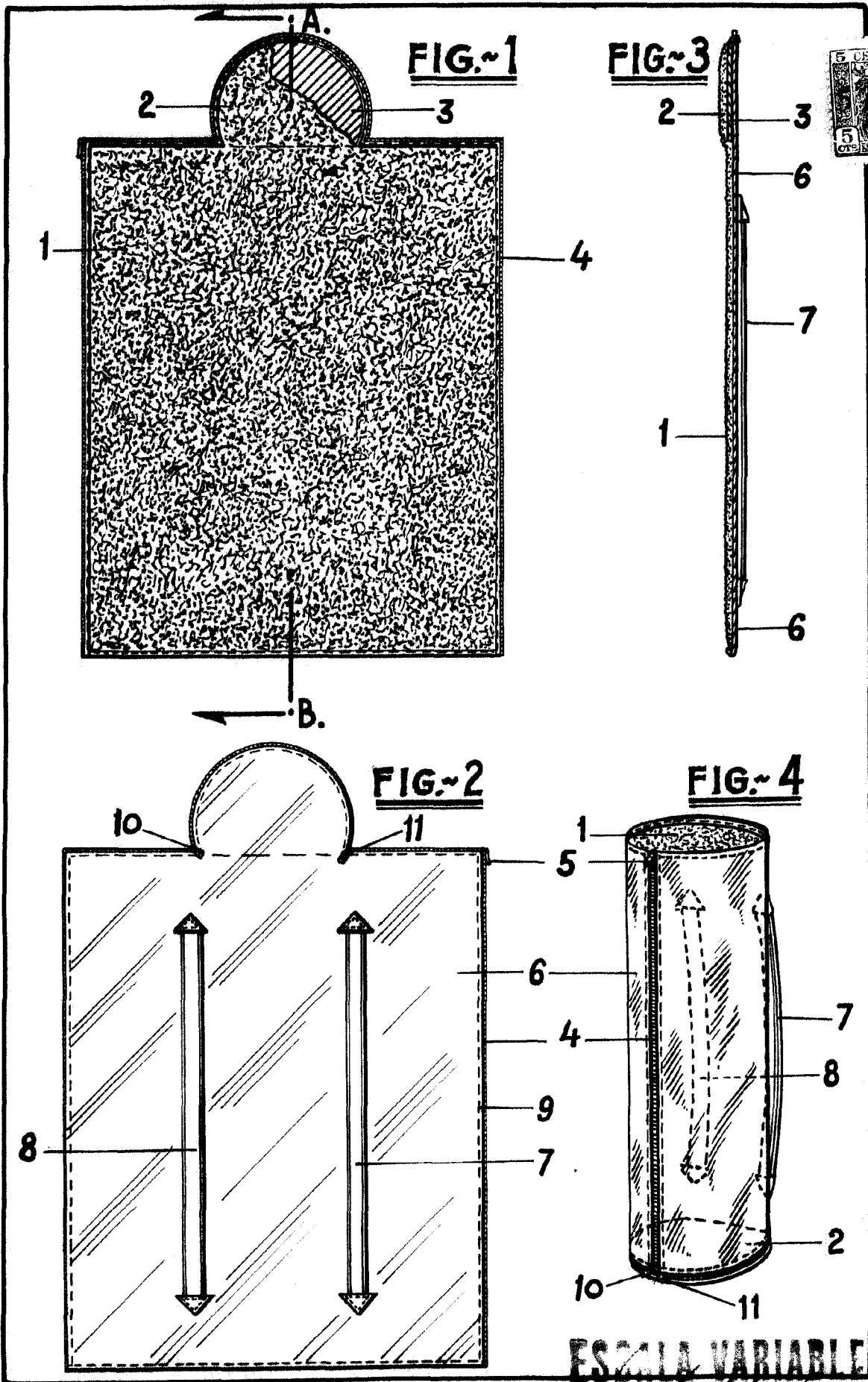
6.-

65314

Consta esta memoria de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 5 de Abril de 1958.

C. M. U. S.



17.610

ESCALA VARIABLE